

¿Qué nos proponemos?

- Promover el derecho a la educación de jóvenes y adolescentes.
- Garantizar el ingreso, la permanencia y la promoción de los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Reducir los niveles de abandono y repitencia.

¿Cómo vamos a lograr estos objetivos?

- Fortaleciendo aquellas estrategias que colaboren con la igualdad educativa y social para alcanzar el ejercicio del derecho a la educación.
- Promoviendo espacios educativos complementarios que favorezcan la retención y la inclusión con educación de calidad.
- Apoyando el desarrollo de propuestas pedagógicas institucionales destinadas a facilitar la inclusión y la retención.

Para alcanzar los objetivos propuestos el Ministerio de Educación de la Nación ha definido la **unificación de distintos programas de becas**. La intención es potenciar las acciones, ubicando como centro de atención e intervención al aula, la escuela y la comunidad educativa. Esta síntesis apunta a una simplificación de la gestión y a su vez, propone un conjunto amplio de recursos que, administrados desde la escuela, tendrán un mayor y mejor impacto en el objetivo de la inclusión, retención y egreso de los jóvenes. Los programas que empiezan con este proceso de articulación son el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE) y el Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE).

DNPC Dirección Nacional
DE PROGRAMAS
COMPENSATORIOS

Más
Información

Contactarse con los Ministerios, Consejos y Secretarías de Educación provinciales o jurisdiccionales, o con la Dirección Nacional de Programas Compensatorios

Dirección
Av. Santa Fe 1548, Piso 8
C1060ABO (CABA)

Correo electrónico
socioeducativa@me.gov.ar

Teléfonos de informes

■ (011) 4129-1906

■ (011) 4129-1994



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación



PROPUESTA de APOYO
SOCIOEDUCATIVO para las
ESCUELAS SECUNDARIAS



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Equidad y Calidad
Dirección Nacional de
Programas Compensatorios

¿A quiénes nos dirigimos?

- ▣ Escuelas que participan del Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE) y del Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE) que atiendan a un gran número de alumnos en situación de alta vulnerabilidad socioeducativa.
- ▣ Adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años que hayan dejado la escuela y que deseen volver (PNIE) o que estén en alto riesgo de dejar los estudios (PNBE).

¿Cuáles son nuestras líneas de acción?

APOYO A LOS ALUMNOS

- ▣ **Asignación de Becas:** de retención, de inclusión y específicas. La beca es nominal, intransferible e incompatible con otra beca estudiantil de carácter similar independientemente de la entidad otorgante.
- ▣ **Aporte para movilidad:** este aporte tiene el objetivo de facilitar el traslado hasta la escuela.

APOYO A LAS ESCUELAS

- ▣ **Fondo Escolar:** aportes financieros para el desarrollo de proyectos escolares centrados en el ingreso y acompañamiento de los alumnos, a través de la realización de actividades complementarias, con el fin de promover la inclusión de los jóvenes y la finalización de la escolaridad obligatoria.
- ▣ **Libros:** libros y material didáctico específico relacionado con los contenidos curriculares, así como materiales de difusión y de capacitación docente.

¿Cómo armar el proyecto escolar?

Esta propuesta contempla la conformación, por parte de las escuelas, de un **equipo institucional** que incluirá al equipo de conducción, docentes, no docentes y a un Coordinador y/o Facilitador Pedagógico. Dicho equipo realizará un **diagnóstico socioeducativo** que permita relevar datos acerca de la situación educativa de los jóvenes de la comunidad y elaborará un **proyecto escolar** a partir de alguna o algunas de las estrategias socioeducativas que se sugieren a continuación:

- ▣ **Espacio Punte:** un espacio simbólico o físico para recibir a los jóvenes que se encuentran fuera del sistema a fin de lograr su inserción en el grupo de escolaridad común correspondiente.
- ▣ **Talleres de Estudio:** para los alumnos que tengan alguna dificultad en su trayectoria escolar.
- ▣ **Orquestas y coros.**
- ▣ **Visitas al domicilio de los alumnos:** para invitar a los jóvenes a volver a la escuela y para anticiparse al posible abandono.
- ▣ **Apoyo a los becados antes de las fechas de exámenes:** fuera del horario de clase para complementar los procesos de estudios.
- ▣ **Tutorías y seguimiento personalizado:** un espacio de acompañamiento y seguimiento personal al alumno y a su entorno familiar.
- ▣ **Acciones de articulación entre la escuela y las organizaciones de la comunidad.**

¿Cuál es el lugar del Facilitador y del Coordinador?

Para el funcionamiento de estas estrategias es fundamental la figura del **Facilitador Pedagógico** o **Coordinador**, que deberá ser un docente que tendrá a su cargo el acompañamiento de cada alumno. En el caso de que lo hubiera, podrá trabajar conjuntamente con un **Promotor Social**, representante de alguna organización comunitaria o miembro de la comunidad.

¿Cómo se solicitan las becas?

Becas de Inclusión: los interesados deberán pedir el formulario de solicitud de beca en la escuela. Los meses de presentación de las solicitudes son marzo y julio.

Becas de Retención: los alumnos de 1er. año del Nivel Secundario que asistan a escuelas incorporadas al Plan Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE) podrán inscribirse y solicitar información sobre los procedimientos para tramitar la beca a través de la Dirección de la escuela. Los alumnos que ya posean una beca y que hayan promovido el año escolar, podrán acceder a su renovación.

Becas Específicas para la Inclusión y Retención: cada jurisdicción dispone de una cantidad de becas para la cobertura de situaciones que requieran una atención especial.